



**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

# Iniciativa de Acceso a Seguros

Un programa global para marcos regulatorios y de supervisión sólidos

**Llamada de consulta de la IAIS-A2ii: 31 de marzo de 2016**

"Enfoques proporcionales para la supervisión de Intermediarios"

Andrea Camargo





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

## Agenda

- 1.** Riesgos y mitigación proporcional
- 2.** Ejemplos de países (Brasil, Filipinas)





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

## Los Estándares y Orientación de la IAIS

- **PBS 18 Intermediarios** - El supervisor establece y hace cumplir los requerimientos de conducta de los intermediarios de seguros, para garantizar que lleven a cabo negocios de manera profesional y transparente.
- **PBS 19 Conducta de Mercado**: El supervisor establece los requerimientos para la conducta de mercado en seguros, para garantizar que los clientes sean tratados de manera justa, antes de que el contrato se haya celebrado y hasta el punto en el que todas las obligaciones contraídas en el contrato hayan sido satisfechas.
- **Documento de la IAIS sobre Conducta de Mercado en Seguros inclusivos, Noviembre 2015**





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

## a1. Desarrollar el conocimiento del negocio - ¿Quiénes son los clientes y cómo se les distribuye los productos?

- **Productos**
- **Clientes meta**
- **Modelos de negocio**
  - Ventas individuales, ventas por representante, ventas obligatorias
  - Decisiones de grupo, auto-ayuda local, auto inscripción
  - Ventas pasivas, ventas basadas en servicios





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

## a2. Desarrollar el conocimiento del negocio - ¿Quiénes son los intermediarios y qué funciones desempeñan?

- Las partes involucradas en la cadena de valor: el reasegurador, el asegurador, el *administrador*, el *corredor de seguros/agente*, el *agregador*, los clientes
  - Partes más diversas en seguros inclusivos
- Las funciones de cada una de las partes: reaseguramiento, *suscripción*, *desarrollo del producto*, *comercialización*, *ventas*, *cobro de primas*, *decisión de seguros*
  - Los intermediarios podrían desempeñar funciones no tradicionales





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

## **b1. Identificar los riesgos potenciales, ¿Qué riesgos están relacionados a las actividades de los intermediarios?**

- **Considerar todo el ciclo de vida del producto**
  - El desarrollo del producto, la distribución
  - La divulgación de información, la aceptación del cliente
  - El cobro de primas, la liquidación de siniestros, la gestión de reclamaciones
- **Los intermediarios podrían estar involucrados en varios aspectos del ciclo de vida del producto**





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

## b2. Identificar los riesgos potenciales, ¿Qué podría incrementar los riesgos en los seguros inclusivos?

- **Factores de riesgo relacionados con la distribución**
  - Multiplicidad de partes
  - Nivel de habilidades y competencias
  - Intereses (vs. consumidores)
  - Poder de negociación relativo de las partes
  - Impacto potencial en los costos y la reputación





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

## c1. Considerar potenciales mitigantes del riesgo - ¿Qué factores pueden ayudar a reducir los riesgos?

- **Contexto país**
  - Marco regulatorio, mecanismos de protección del consumidor, asociaciones, los tribunales
- **Controles del negocio**
  - Gobernanza, controles internos, rendición de cuentas de las entidades





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

## c2. Considerar potenciales mitigantes del riesgo - ¿Qué más podrían hacer los supervisores para reducir los riesgos a niveles aceptables?

- **Regulación**

- Partes sujetas a licencias, requerimientos para licencias, funciones permitidas
- Responsabilidades y rendición de cuentas de los intermediarios y de otros
  - Por ejemplo, la regulación de las funciones y responsabilidades de los agregadores en la contratación
- Simplicidad del producto y el contrato





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

### c3. Considerar potenciales mitigantes del riesgo - ¿Qué más podrían hacer los supervisores para reducir los riesgos a niveles aceptables?

- **Supervisión**

- Monitoreo e inspección

- Por ejemplo, compra secreta

- Delegación de supervisión

- Por ejemplo, a las aseguradoras

- Cooperación

- Por ejemplo, con los reguladores de microfinancieras o de telecomunicaciones

- Intervención





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

## Enfoques proporcionales para la supervisión de intermediarios - resumen

- Entender el negocio - ¿Quiénes son los intermediarios y qué funciones desempeñan?
- Comprender los riesgos - ¿Cómo las actividades de los intermediarios pueden contribuir a los riesgos?
- Considerar los posibles mitigantes - ¿Qué características del sistema podrían ayudar a mitigar los riesgos?
- Desarrollar marcos regulatorios y de supervisión - ¿Cuáles son las medidas adicionales menos intrusivas que se pueden tomar para reducir los riesgos a niveles aceptables?





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

# Enfoques proporcionales para la supervisión de intermediarios - resumen

## Paso 1. Identificación de los intermediarios y sus funciones

- Suscripción
- Desarrollo del producto
- Comercialización
- Venta
- Decisión de seguros
- Administración
- Cobro de primas
- Gestión de siniestros
- Gestión de las reclamaciones

## Paso 2. Identificación de los riesgos

- Riesgo prudencial
- Riesgo del agregador
- Riesgo en las ventas
- Riesgo de conocimiento de la póliza
- Riesgo en los pagos
- Riesgo en la post-venta

## Paso 3. Selección de los mitigantes del riesgo– intervención

- Contexto país
- Controles del negocio
- Regulación
- Supervisión





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

# Iniciativa de Acceso a Seguros

Un programa global para marcos regulatorios y de supervisión sólidos

**Llamada de consulta de la IAIS-A2ii: 31 de marzo de 2016**

"Enfoques Proporcionales para la Supervisión de los Intermediarios"

División de Microseguros  
Comisión de Seguros de Filipinas





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

## Entrega de los Microseguros





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

## Canal de Distribución/Tomador de Riesgo sin Licencia

- Esquemas basados en la comunidad (recaudación de fondos)
- Las instituciones de microfinanzas/Las cooperativas que proporcionan cobertura a los miembros a través de un auto-seguro
- Las ONG





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

## Canal de Distribución/Tomador de Riesgo con Licencia

- **Ventas Directas por Compañías de Seguros con Licencia y MBAs.**
- **Los intermediarios (Agentes y Corredores)**
- **Canales de distribución alternativos**





## Intermediarios/Canales de Distribución





**IAIS**

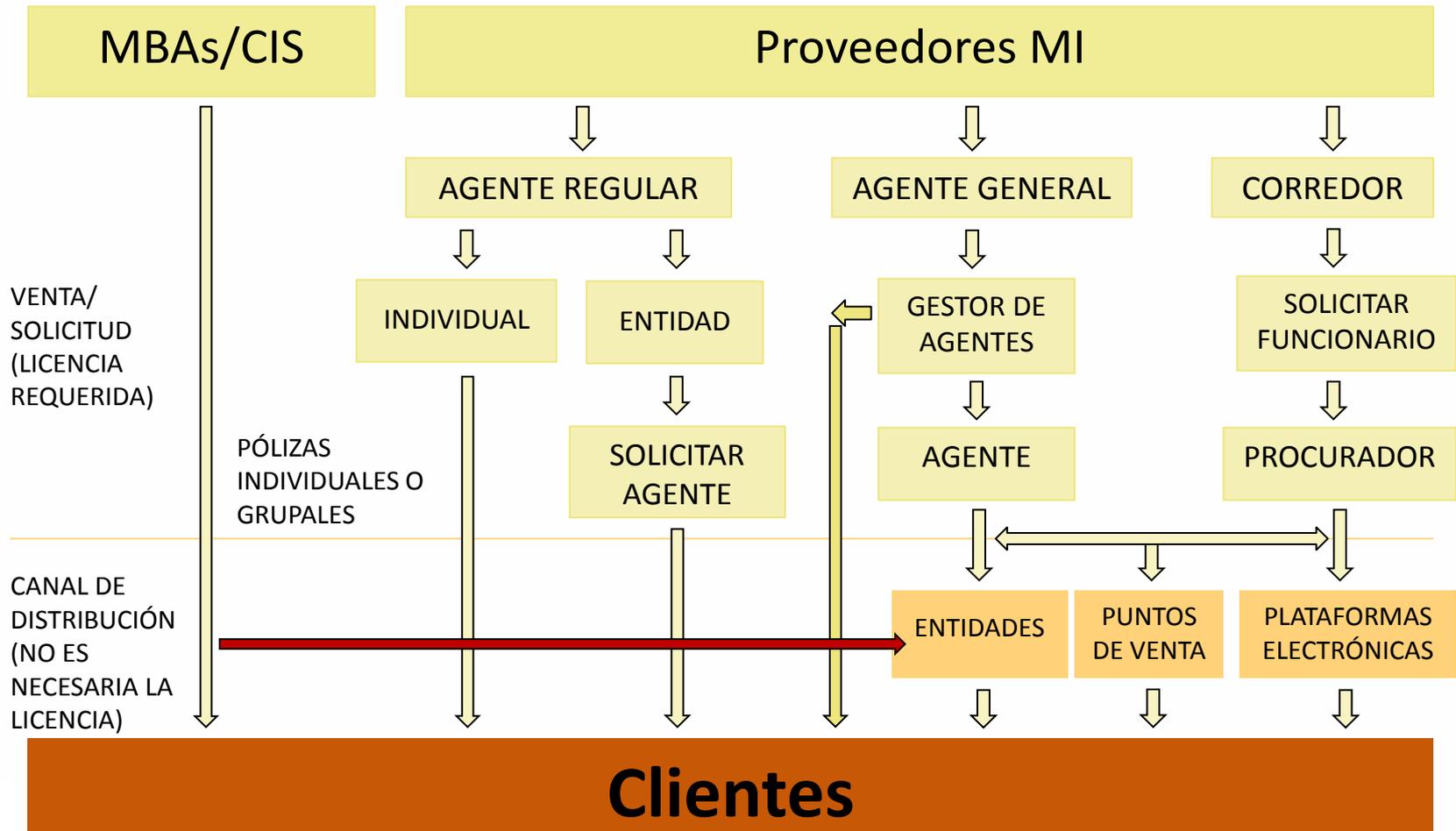
INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

## Los Intermediarios

Proceso/Actividades/Servicios	Agente Regular	Agente General	Corredor
<b>Representación</b>	La entidad de seguros	Las entidades de seguros	Clientes
<b>Número de socios de seguros</b>	Vida: una empresa de no vida: hasta siete empresas	Sin límites	Sin límites
<b>Puede diseñar productos</b>	No	En colaboración con la aseguradora	Sí
<b>Desarrollo del plan de negocio</b>	No	Sí	Sí
<b>Evaluación del riesgo</b>	No	No	Sí
<b>Administración</b>	Sólo para procesamiento de documentos	Sí	Sí
<b>Venta</b>	Sí	Sí	Sí
<b>Siniestros</b>	Sólo documentación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Documentación y evaluación</li><li>• Si los pagos son autorizados por la compañía de seguros</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Documentación y evaluación</li><li>• Si los pagos son autorizados por la compañía de seguros</li></ul>
<b>Uso de canales de distribución</b>	No	Sí	Sí



# Los Intermediarios y los Canales de Distribución





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

# Iniciativa de Acceso a Seguros

Un programa global para marcos regulatorios y de supervisión sólidos

**Llamada de consulta de la IAIS-A2ii: 31 de marzo de 2016**

Enfoques Proporcionales en la Supervisión  
de Intermediarios

Luciana Mateus  
SUSEP Brasil





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

## Antecedentes

La Superintendencia de Seguros Privados (SUSEP) es una agencia federal vinculada directamente al Ministerio de Hacienda. Es el comisionado de seguros, responsable de la supervisión y control de los seguros, reaseguros, fondos de pensiones privadas abiertas y sus intermediarios en Brasil.

Alineado con directivas gubernamentales, se constituyó una Comisión Consultiva sobre Microseguros, integrada por representantes tanto del sector público como del privado y dirigida por Susep.

La misión de la Comisión Consultiva, con el apoyo de un programa de investigación integral, era fomentar condiciones adecuadas para el desarrollo de microseguros en Brasil.





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

## Hallazgos Clave de la Comisión - Intermediarios

1. Al menos 7 diferentes canales de distribución fueron evaluados: corredores, iglesias, cooperativas, “estipulante” (pólizas de grupo), bancos, grandes almacenes, los proveedores de servicios públicos, entre otros
2. La legislación fue flexible al regular los nuevos canales de distribución dentro del objetivo de la Autoridad Supervisora - Punto clave de para el proceso de comercialización de microseguros
3. La legislación vigente permite la creación de un corredor de microseguros - persona local (aspecto cultural)
4. Los corresponsales bancarios\* podrían ofrecer un canal de distribución importante para la venta de productos de microseguros - El trabajo coordinado podría ser desarrollado conjuntamente por SUSEP y el Banco Central.

\*Comerciantes locales, oficinas de correos y establecimientos de lotería que distribuyen una gama de servicios financieros en nombre de los bancos. Más de 130.000 corresponsales bancarios garantizan la disponibilidad de los servicios bancarios en cada uno de los más de 5.000 municipios en el País.





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

## Medidas adoptadas - Intermediarios

Se crearon nuevos intermediarios :

1. **Corresponsal bancario\*** - permite que lleven a cabo ventas de microseguros, recibir pagos y pagar siniestros (Circular SUSEP 441/2012)
2. **Corresponsal de Microseguros\*** - desempeña un papel similar al corresponsal bancario, pero el contrato es directo con la aseguradora. (Circular SUSEP 442/2012)
3. **Corredor de Microseguros** - calificación por medio de una capacitación técnica diferenciada, incluyendo los requisitos mínimos necesarios - sólo productos de microseguros (Circular SUSEP 443/2012)
4. **El Representante de Seguros (Persona jurídica)\***: similar al Corresponsal de Microseguros - autorizado a vender algunas líneas de seguros incluyendo microseguros. (Resolución CNSP 297/2013 - Circular SUSEP 480/2013 (Minoristas) - Cuestiones relativas a la protección del consumidor

\* No tienen contrato de exclusividad con una aseguradora





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

## Conclusiones

- 1. Corresponsales de MI y Representantes de Seguros \*** - Brindan mayor transparencia y han implementado la protección al consumidor – Sujetos a las sanciones previstas en la legislación de seguros (más de 5000 representantes de seguros incluyendo corresponsales de MI - las compañías de seguros necesitan enviar datos electrónicos a SUSEP)
- 2. Corredor de Microseguros \*\*** - la SUSEP necesita fomentar esta actividad. Hay muy pocos Corredores de Microseguros registrados en SUSEP (menos de 15 corredores)

\* Acuerdo comercial con la aseguradora

\*\* Con licencia de SUSEP





**IAIS**

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
INSURANCE SUPERVISORS

---

**GRACIAS!**

**LUCIANA MATEUS**

[www.susep.gov.br](http://www.susep.gov.br)

